

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA**  
**COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE HOMOLOGADO**

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

1. Unidades Académicas: Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de Ensenada
2. Programa (s) de estudio: Licenciatura en Derecho 3. Vigencia del plan: 2015-2
4. Nombre de la Unidad de aprendizaje: Delitos Especiales : 5. Clave: 20393
6. HC: 2 HL:     HT: 2 HPC:     HCL:     HE: 2 CR: 6
7. Etapa de formación a la que pertenece: Disciplinaria
8. Carácter de la Unidad de aprendizaje: Obligatoria     Optativa   X
9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:



**Formuló:**

Mtro. Jorge Ernesto Díaz Zazueta \_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Aurelio González Arias \_\_\_\_\_  
 Lic. Alberto Rodríguez Rosales \_\_\_\_\_  
 Dr. Christian Norberto Hernández Aguirre \_\_\_\_\_  
 Mtro. Víctor Manuel Fernández Córdova \_\_\_\_\_  
 Lic. Jessica Mendivil Torres \_\_\_\_\_  
 Mtro. Miguel Neria Govea \_\_\_\_\_

**Vo.Bo. Subdirectores**

Mtro. Roberto Villa González \_\_\_\_\_  
 Mtro. Luis Sandoval Figueroa \_\_\_\_\_  
 Mtro. Jesús Antonio Padilla Sánchez \_\_\_\_\_

Fecha: 19 de Febrero del 2014



## **II. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO**

Delitos Especiales, es una asignatura que se encuentra ubicada en la etapa terminal, y que se enfocara al estudio del Derecho Penal en su parte especial, ahora enfocado a la enseñanza y aprendizaje de los Delitos Especiales contenidos en los diversos ordenamientos federales con la finalidad de que el estudiante sea capaz de litigar sobre la diversa legislación especial que existe en nuestro país.

Siendo una unidad de aprendizaje de carácter optativo.

## **III. COMPETENCIA DEL CURSO**

Aplicar las teorías, normas jurídicas y criterios jurisprudenciales en los procesos jurisdiccionales sobre delitos especiales, a través de la solución de casos teórico-prácticos, para que provea soluciones jurídicas a los sujetos procesales que intervienen en los conflictos relativos a los delitos especiales, con actitud crítica.

## **IV. EVIDENCIA (S) DE DESEMPEÑO**

Elaborar escritos como promociones, denuncias y querellas con apego a las disposiciones jurídicas con lo que desarrollen los elementos de los delitos especiales.

## V. DESARROLLO POR UNIDADES

### UNIDAD I: DELITOS CONTRA LA SALUD

**COMPETENCIA:** Determinar la relación de diversos ordenamientos jurídicos y su aplicabilidad a los casos, identificando el contenido de la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, específicamente sobre este tópico, para la diferenciación de los elementos del tipo que se trate con responsabilidad.

**CONTENIDO:**

**DURACION:** 5 Horas

2.1 Naturaleza, Objeto y Aplicación de la Ley.

2.2 Bien Jurídicamente Tutelado

2.3 Modalidades

2.4 Tipicidad

2.5 Sujetos Activos y Pasivos

2.6 Penalidad Agravada

2.7 Concurso de Delitos

2.8 Jurisprudencia

## UNIDAD II.: DELITOS CONTENIDOS EN LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

**COMPETENCIA:** Identificar en la estructura de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, la importancia de contar con un marco normativo que permita investigar y sancionar los ilícitos contenidos en dicha Ley y el impacto que tiene en materia de seguridad nacional. Para el análisis de los criterios emitidos por la Suprema Corte respecto del particular, con una actitud de apertura al conocimiento.

**CONTENIDO:**

**DURACIÓN:** 4 Horas

- 3.1 Naturaleza, objeto y aplicación de la Ley
- 3.2 Concepto de Delincuencia Organizada
- 3.3 Bien Jurídicamente Tutelado
- 3.4 Tipicidad
- 3.5 Penalidad Agravada
- 3.6 Concurso de Delitos
- 3.7 Jurisprudencia

### UNIDAD III: DELITOS CONTENIDOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

**COMPETENCIA:** Clasificar los diversos tipos de armas contenidos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a través de sus características y por qué la reserva de alguna de ellas para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea mexicana para diferenciar las armas de fuego y explosivos con relación al bien jurídico protegido y su penalidad, así como identificar el derecho fundamental a poseer armas cumpliendo con los requisitos que señala la Ley de la materia con prudencia y conciencia moral.

**DURACION:** 3 Horas

**CONTENIDO:**

- 4.1 Naturaleza, Objeto y Aplicación de la Ley
- 4.2 Clasificación de Armas según la LFAFE.
- 4.3 Delitos por violación a la LFAFE.
- 4.4 Modalidades
  - 4.4.1 Portación
  - 4.4.2 Posesión
  - 4.4.3 Acopio
  - 4.4.4 Introducción Ilegal al País
  - 4.4.5 Fabricación Ilegal
- 4.5 Bien Jurídicamente Tutelado
- 4.6 Tipicidad
- 4.7 Sujeto Activo y Pasivo
- 4.8 Penalidad Agravada
- 4.9 Concurso de Delitos
- 4.10 Jurisprudencia

#### UNIDAD IV: DELITOS POR VIOLACION A LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA

**COMPETENCIA:** Identificar qué debe entenderse por tortura y sus causales mediante la responsabilidad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones y los medios para evitar causar esta conducta sancionada por el Derecho Penal para determinar el rol de los derechos humanos en el ejercicio de la función pública y la observación de su respeto por las autoridades en favor de la persona y su dignidad.

**CONTENIDO:**

**DURACION:** 3 Horas

- 6.1 Naturaleza, Objeto y Aplicación de la Ley
- 6.2 Requisito de Procedibilidad
- 6.3 Bien Jurídicamente Tutelado
- 6.4 Tipicidad
- 6.5 Sujetos Activos y Pasivos
- 6.6 Penalidad Agravada
- 6.7 Concurso de Delitos
- 6.8 Reparación del Daño
- 6.9 Jurisprudencia

## UNIDAD V: DELITOS FISCALES

**COMPETENCIA:** Identificar las consecuencias penales y administrativas que conlleva incumplir con las obligaciones fiscales a través del Código Fiscal de la Federación para el cumplimiento de todo contribuyente sobre lo que debe aportar, así como identificar el bien jurídico protegido en estos delitos con lo que se contribuya a una conciencia social.

### CONTENIDO:

**DURACION:** 4 Horas

- 7.1 Naturaleza, Objeto y Aplicación del Código Fiscal de la Federación
- 7.2 Requisitos de Procedibilidad
  - 7.2.1 Querrela de la S.H.C.P
- 7.3 Bien Jurídicamente Tutelado
- 7.4 Modalidades
  - 7.4.1 Defraudación Fiscal
  - 7.4.2 Contrabando
  - 7.4.3 Contrabando Equiparado
- 7.5 Tipicidad
- 7.6 Penalidad Agravada
- 7.7 Concurso de Delitos
- 7.8 Jurisprudencia.

## UNIDAD VI: DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS

**COMPETENCIA:** Identificar quiénes de acuerdo a la Ley son considerados servidores públicos, la naturaleza de sus cargos con lo que se explique la responsabilidad de los mismos que se prevé en el Código Penal Federal, así como la importancia de la Ética en el ejercicio del Poder Público para contribuir con ello a la transparencia con la que debe obrar un servidor público con honestidad.

**DURACION:** 4 Horas

**CONTENIDO:**

- 8.1 Delitos contenidos en el Título X, Capítulo I del Código Penal Federal
- 8.1.1 Ejercicio Indevido de Servicio Público
- 8.1.2 Abuso de Autoridad
- 8.1.3 Desaparición forzada de personas
- 8.1.4 Coalición de Servidores Públicos
- 8.1.5 Uso Indevido de Atribuciones o Facultades
- 8.1.6 Concusión
- 8.1.7 Intimidación
- 8.1.8 Tráfico de Influencias
- 8.1.9 Cohecho
- 8.1.10 Peculado
- 8.1.11 Enriquecimiento ilícito
- 8.2 Bien Jurídicamente Tutelado
- 8.3 Tipicidad
- 8.4 Sujetos Activos y Pasivos
- 8.5 Penalidad Agravada
- 8.6 Concurso de Delitos
- 8.7 Jurisprudencia

**UNIDAD VII: DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE Y POR VIOLACION A LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

**COMPETENCIA:** Explicar los fundamentos y las etapas de la visita domiciliaria como un procedimiento administrativo, para poder valorar responsablemente su pertinencia en el contexto de los demás actos administrativos.

**DURACION:** 3 Horas

**CONTENIDO:**

- 9.1 Naturaleza, Objeto y Aplicación de la Ley
- 9.2 Modalidades
- 9.3 Bien Jurídicamente Tutelado
- 9.4 Tipicidad
- 9.5 Sujetos Activos y Pasivos
- 9.6 Penalidad Agravada
- 9.7 Concurso de Delitos
- 9.8 Reparación del daño en Materia Ambiental
- 9.8 Jurisprudencia

## UNIDAD VIII: DELITOS BANCARIOS

**COMPETENCIA:** Identificar los diversos delitos bancarios, así como las conductas tipificadas por la actuación de los sistemas de ahorro e inversión a través de la ley de Instituciones Bancarias y reglamentarias para la regulación de las instituciones de ahorro y crédito con equidad y el respeto a los derechos los usuarios de la banca con integridad.

**DURACION:** 3 Horas

**CONTENIDO:**

- 11.1 Naturaleza, objeto y aplicación de las diversas Leyes relativas a la Banca
- 11.2 Delitos por Violación a la Ley de Instituciones Bancarias
- 11.3 Delitos por Violación a la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito
- 11.4 Delitos de Banca Paralela
- 11.5 Requisitos de Procedibilidad
  - 11.5.1 Bien Jurídicamente Tutelado
  - 11.5.2 Tipicidad
  - 11.5.3 Sujeto Activo y Sujeto Pasivo
  - 11.5.4 Penalidad Agravada
  - 11.5.5 Concurso de Delitos
- 1.5.6 Jurisprudencia

## VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS

No. de Práctica	Competencia(s)	Descripción	Material de Apoyo	Duración
1.	Identificar los delitos especiales con apego a las disposiciones legales, para simular roles como órgano técnico de representación social, juez y defensor con responsabilidad.	1.1 <i>Redacción de denuncia o querrela</i>	Computadora Impresora Proyector, video, Hojas y folders, Código Penal federal y diversa legislación federal	5 HORAS
2.		2.1 <i>Evidencias materiales y documentales con Fe ministerial.</i>	Computadora Impresora Proyector, video, Hojas y folders, Código Penal federal y diversa legislación federal	5 HORAS
3.		3.1 Diversas Promociones relativas a los Delitos Especiales.	Computadora Impresora Proyector, video, Hojas y folders, Código Penal federal y diversa legislación federal	5 HORAS

## VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Metodología propuesta para este curso, se encuentra centrada en el aprendizaje significativo, así como en el desarrollo de las habilidades, destrezas y aptitudes de los estudiantes, incentivando en estos la lectura de textos de carácter obligatorio que permitan el desarrollo del alumno a través del análisis, comprensión y reflexión, de los textos permitiendo con esto, que sea capaz de resolver problemas, tanto dentro del salón de clase, durante su formación profesional, así como en la simulación de roles de juez, defensor y representante social.

Durante el curso se hará énfasis al concluir cada tópico de la importancia de valores como la integridad y honestidad, creando conciencia en el alumno sobre la necesidad de desarrollar en plenitud sus habilidades, así como la creación de estrategias conduciéndose en todo momento con verdad, como una forma de vida y de actuar profesional lo que le facilitaran la resolución de los casos que se le presenten.

Una vez Concluida la parte teórica y desarrolladas las competencias mencionadas, el estudiante realizara ya sea de manera individual o por equipo, una práctica donde integrara los conocimientos adquiridos, con los habilidades y destrezas para presentar una exposición de un caso práctico sobre supuestos analizados en clase y contenidos en las diversas Leyes Federales así como en el Código Penal Federal.

El docente expondrá de manera general los diversos delitos especiales y su composición, así como la penalidad correspondiente con apego a la legislación federal.

## VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe considerarse como un proceso constante y retroalimentador, donde se tomen en cuenta las competencias desarrolladas, así como la actitud y los valores dentro y fuera del salón de clase.

Para otorgar calificación es necesario integrar el proceso a partir de los lineamientos de acreditación y los otros elementos que pueden ser participación, exámenes, trabajos, exposiciones. El peso porcentual deberá ser distribuido de manera coherente y justa.

La acreditación del curso dependerá del cumplimiento de requisitos académicos y reglamentarios establecidos.

Así como del cumplimiento con todos los criterios de evaluación que les serán dados a conocer por el docente al iniciar el curso.

Se recomienda la consideración de los siguientes criterios.

Exámenes	60%
Exposiciones	20%
Participaciones y escritos	20%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

- Para que el alumno tenga derecho a examen ordinario deberá contar con el 80% de asistencia a todos los módulos de aprendizaje.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

### Básica

- OSORIO Y NIETO ,CESAR AUGUSTO  
DELITOS FEDERALES  
EDITORIAL PORRÚA, 8va. Ed.(2011)
- CARRANCÁ Y TRUJILLO, RAÚL  
DERECHO PENAL MEXICANO  
EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO (2014)
- GONZALEZ DE LA VEGA, FRANCISCO  
DERECHO PENAL MEXICANO  
EDITORIAL PORRUA, MÉXICO ( 2010)
- MUÑOZ CONDE, FRANCISCO  
DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL  
EDITORIAL TIRANT LO BLANCH,  
14ª EDICIÓN, VALENCIA (2013)
- CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CÓDIGO PENAL FEDERAL
- LEY GENERAL DE SALUD
- CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
- LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
- LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO
- LEY DE MIGRACIÓN
- LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS
- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL
- LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACIÓN
- LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA
- <http://sif.scjn.gob.mx/sifsist/Paginas/tesis.aspx>
- <http://www.juridicas.unam.mx/>

### Complementaria

- FERNÁNDEZ MADRAZO, ALBERTO  
DERECHO PENAL  
EDITORIAL U.N.A.M., MÉXICO 2002
- GARCÍA RAMÍREZ, SERGIO  
DERECHO PENAL  
EDITORIAL MC. GRAW HILL, MÉXICO 1998

## X. REFERENCIAS ELECTRONICAS

1. [scjn.gob.mx](http://scjn.gob.mx) Suprema Corte de Justicia de la Nación
2. [camaradediputados.gob.mx](http://camaradediputados.gob.mx) Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
3. [senado.gob.mx](http://senado.gob.mx) Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión
4. [poder-judicial-bc.gob.mx](http://poder-judicial-bc.gob.mx) Poder Judicial del Estado de Baja California
5. [congresobc.gob.mx](http://congresobc.gob.mx) H. Congreso del Estado de Baja California